

Guayaquil, 15 de Febrero de 2018

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017 de la compañía **Consulting and Law S.A. Conslawsa**.

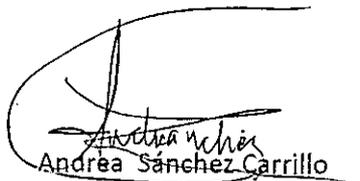
Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2017, la compañía **Consulting and Law S.A. Conslawsa**, cumplió con las obligaciones tributarias de declaración de impuestos en su oportunidad, así como la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Señores accionistas, luego de la revisión practicada, debo manifestarles que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2017, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF).

Atentamente



Andrea Sánchez Carrillo

C.I.#095647221-1